

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE 2023, DE "EDUCACIÓN AL DESARROLLO".**

Finalizado el plazo establecido para subsanar causas de exclusión, (tal y como recogen las bases de cada una de las distintas convocatorias), una vez analizada la documentación presentada para subsanar dichas causas, se elaboran las Listas Definitivas de Solicitudes Admitidas y Excluidas que será expuesta en Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación y Solidaridad.

**CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**- LISTADO SOLICITUDES ADMITIDAS -**

ENTIDAD	CIF
APIC	G-14365654
ASPA	G-14106868
CIC- BATA	G-14386932
CRUZ ROJA	Q-2866001G
BARBIANA	G-14362941
ECOLOGISTAS	G-14538771
INTERED	G-80468564
JUSTICIA ALIMENTARIA	G-58429077
MZC	G-14422075
PAZ Y DESARROLLO	G-14236186
FUNDACIÓN MUJERES	G-80974702
IDEAS	F-14472542
AGUA DE COCO	G-18860643
MOJO DE CAÑA	G-35673342

**- LISTADO SOLICITUDES EXCLUIDAS**

ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Apartado 2º de la Convocatoria)
TIERRA DE HOMBRES	G-80956733	No se cumple el requisito 2º de la Convocatoria: mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas y de intervención en la ciudad de Córdoba (entere nero de 2021 y la fecha de publicación de esta convocatoria), con un mínimo de <b>cuatro actuaciones</b> , siendo al menos una de éstas organizadas o co-organizadas con otras entidades sociales
ADS	G-84483106	Incumplimiento apartados: m) Pertenecer a una red de trabajo, plataforma o coordinación de colectivos del término municipal de Córdoba
AVENTURATE	G-67702738	Incumplimiento apartados: k) Mantener una capacidad demostrable de acciones socioeducativas y/o de



ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Apartado 2ª de la Convocatoria)
		intervención social en la ciudad de Córdoba (entre enero de 2020 y la fecha de la publicación de la convocatoria) con un mínimo de cuatro actuaciones, siendo al menos una de éstas organizadas o coorganizadas con otras entidades sociales l) El proyecto presentado debe ser pertinente con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad. m) Pertenecer a una red de trabajo, plataforma o coordinación de colectivos del término municipal de Córdoba (CMSI, acuerdos con otras organizaciones para actuaciones en red sobre una determinada temática, pertenencia a la Coordinadora de Colectivos Sociales Córdoba Solidaria, etc entre enero e 2020 hasta la fecha de publicación de convocatoria i) Reflejar entre sus estatutos que entre sus finalidades se encuentra la realización de actividades y proyectos relacionados con la Cooperación, la Solidaridad Internacional y/o la Educación para el Desarrollo, actividades socioeducativas, sensibilización, educación para la paz

Lo que se comunica a efectos oportunos

En Córdoba a fecha y firma digital,

Fdo. Luisa Muñoz Pérez  
Jefatura del Departamento de Cooperación y Solidaridad.

Hash: 6466fe6fccc9f0071df0844457654df3e5371ec27a86cfdccbd4532c9c340fa8b3e40a179be975f2c08a00a2e41ce400c8c0c7671df0a8c12a7da94eb8968aa | PÁG. 2 DE 3

